

Finca objeto de subasta

Urbana, número 13. Vivienda puerta 1 del piso ático de la casa sita en Viladecans, calle Pare Artigas, antes sin número, hoy número 22; de superficie aproximada 61,56 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor, cuatro habitaciones, aseo y terraza descubierta en parte posterior. Linda: Al frente, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con don Jaime Meriages y don Juan Solans; por la izquierda, con don Pablo Formosa; por el fondo, con proyección vertical; por abajo, con piso tercero, y por arriba, la azotea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, tomo 991, libro 347, folio 69, finca 10.680.

Dado en Gavá a 22 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—4.761.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.147/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Lomas Bolívar, doña María del Carmen Cámara García y «Cuin Andalucía, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, oficina principal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 3.810, tomo 916, libro 42, folio 130, del Registro de la Propiedad de Iznalloz.

Rústica.—Nave-matadero cunícola, en el Manchón, en el Cortijuelo, carretera de Benalúa de las Villas-Alcalá la Real, en término de Benalúa de las Villas. La superficie del solar sobre la que se edifica es de 2.347 metros cuadrados. Se compone de una sola planta con luces, distribuida en sala de despiece, cámara de despiece, dos almacenes, oficina con archivo, expedición, cámara frigorífica, descolgado y envasado, cámara de oreo, eviscerado, sangrados, despellejado, lazareto, oficina, veterinario, muelle, dos aseos y vestuarios. Tiene una superficie construida de 288 metros 31 decímetros cuadrados y útil de 245 metros 26 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la carretera; al sur, el Caz; al este, finca de donde ésta se segregó de don Manuel Moya Hispan y esposa, y al oeste, con el Llanillo.

Valor de tasación, a efectos de subasta: 7.120.000 pesetas.

2. Finca registral número 2.876, tomo 921, del libro 35 de Montillana, folio 142, del Registro de la Propiedad de Iznalloz.

Rústica.—Un trozo de tierra de secano, en el sitio de Cañada del Hueco, en término de Montillana, con una superficie de 40 áreas; que linda: Al norte, don Francisco Lomas Bolívar y doña María del Carmen Cámara García; al sur, el camino de Trujillos; al este, don Juan Cano Ávila, y al oeste, don Juan Cuenca Mesa y don Dionisio Cuenca Sánchez.

Valor de tasación, a efectos de subasta: 3.400.000 pesetas.

3. Finca registral número 2.683, tomo 907, del libro 34 de Montillana, folio 42, del Registro de la Propiedad de Iznalloz.

Rústica.—Un trozo de tierra de secano, en el sitio de Cañada del Hueco, en término de Montillana, con una superficie de 15 áreas; que linda: Al norte, don José Herrera Alba; al oeste, con don Juan Cuenca Mesa; al este, tierras de don Juan Cano Ávila, y al sur, con finca de igual procedencia que adquiere don Juan Lomas Bolívar. Dentro del perímetro de esta finca hay construida una nave agrícola, con una superficie de 500 metros cuadrados. Linda por todos sus lados con terreno de la finca donde fue edificada.

Valor de tasación, a efectos de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—4.963.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 53/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra entidad mercantil «Marsarin, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 68. Plaza de garaje número 68, ubicada en el sótano primero, subsuelo correspondiente al bloque 2, del conjunto urbano en construcción en Cenes de la Vega, con fachada principal a carretera de la Sierra, y fachadas, también, a otras vías, sin número. Su superficie construida es de 24 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, calle Polideportivo; fondo, plaza número 32, e izquierda, plaza número 67. Finca registral número 3.260.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

2. Urbana número 67. Plaza de garaje número 67, ubicado en el sótano primero, subsuelo correspondiente al bloque 2, del conjunto urbano en construcción en Cenes de la Vega, con fachada principal a carretera de la Sierra, y fachada, también, a otras vías, sin número. Su superficie construida es de 25 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, plaza número 68; fondo, plaza número 33, e izquierda, plaza número 66. Finca registral número 3.259.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

3. Urbana número 32. Plaza de garaje número 32, ubicada en el sótano primero, subsuelo correspondiente al bloque 2, del conjunto urbano en construcción en Cenes de la Vega, con fachada principal a carretera de la Sierra, y fachada, también, a otras vías, sin número. Su superficie construida es de 24 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, plaza número 33; fondo, plaza número 68, e izquierda, calle Polideportivo. Finca registral número 3.224.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 960.000 pesetas.

4. Urbana número 238. Piso en planta segunda, letra E, con acceso por la escalera 2, destinado a vivienda, bloque 2, del conjunto urbano en construcción en Cenes de la Vega, con fachada principal a carretera de la Sierra, y fachadas, también, a otras vías, sin número. Su superficie construida es de 78 metros 38 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Linda, considerando

como frente su puerta particular de entrada: Frente, piso letra F y meseta de escalera; derecha, entrando, piso letra C y patio interior de luces; fondo, dicho patio de luces y piso letra B, e izquierda, calle Polideportivo. Finca registral número 3.430.

Ha sido valorado a efectos de subasta en 8.150.000 pesetas.

5. Urbana número 239. Piso en planta segunda, letra F, con acceso por la escalera 2, destinado a vivienda, bloque 2, del conjunto urbano en construcción en Cenes de la Vega, con fachada principal a carretera de la Sierra, y fachadas, también, a otras vías, sin número. Su superficie construida es de 79 metros 92 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Linda, considerando como frente su puerta particular de entrada: Frente, escalera y su meseta y piso letra E; derecha, entrando, calle Polideportivo; fondo, piso letra I y patio interior de luces, e izquierda, dicho patio y piso letra D. Finca registral número 3.431.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 8.250.000 pesetas.

6. Urbana número 244. Piso en planta segunda, letra K, con acceso por la escalera 4, destinado a vivienda, bloque 2, del conjunto urbano en construcción en Cenes de la Vega, con fachada principal a carretera de la Sierra, y fachadas, también, a otras vías, sin número. Su superficie construida es de 82 metros 76 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Linda, considerando como frente su puerta particular de entrada: Frente, patio interior de luces, piso letra L y meseta de la escalera; derecha, entrando, escalera y plaza común del conjunto; fondo, dicha plaza común, e izquierda, piso letra H y dicho patio de luces. Finca registral número 3.436.

Ha sido valorado a efectos de subasta en 8.470.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de enero de 1999.—La Magistrado-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—5.126.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Periz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 476/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representada por don Ramón Davi Navarro, contra «Fenata Luxus, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la siguiente finca:

Departamento número 19. Local comercial destinado a almacén o garaje en la planta semisótano. Se compone de una sola nave de superficie construida 141 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la avenida Vitamenia y en parte con hueco de la escalera A y de su ascensor; por la derecha, entrando, con hueco de la escalera A y con departamento número 1; izquierda, con fincas de don Amadeo Vilardebó, don José Carrillo y don Amadeo Altimira, y por el fondo, con finca de «Fenata-Lexus, Sociedad Limitada».

Inscripción en el tomo 1.649 del archivo, libro 91 de Santa María de Palautordera, folio 185, finca 5.532, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, 2.ª planta, el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.990.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en la sucursal bancaria del Banco Bilbao Vizcaya de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/00476/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante, que podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación preceptiva y debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidas dichas posturas; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, cuya fianza les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera subasta, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

De no haber postores en las dos anteriores, se señala una tercera subasta para el día 7 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a los demandados, sirva la publicación de este edicto de notificación en legal forma a los mismos.

En el supuesto que se hubiera de suspender cualquiera de las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Granollers a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Pérez Periz.—5.007.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Periz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 225/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por don Ramón Davi Navarro, contra «Ideal Home, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta las siguientes fincas:

Urbana. Departamento número 70. Plaza de aparcamiento número 50 sita en la planta sótano -1 del edificio en construcción sito en Granollers, con frente a la calle de La Torreta, formando esquina con la calle Ecuador. Tiene acceso desde la planta baja mediante rampa para personas y vehículos a la que se accede por la calle Ecuador, pasos comunes de maniobra, mediante escaleras y ascensores comunes del edificio y mediante escalera de uso exclusivo de las dos plantas sótano, a la que se accede desde la calle La Torreta. Ocupa una superficie útil de 9 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con paso común de maniobras; por la derecha, entrando, con el subsuelo de la calle La Torreta; por la izquierda, entrando, con la plaza de aparcamiento número 49, y por el fondo, con hueco de la escalera de uso exclusivo de las dos plantas sótano. Se le asigna un coeficiente de 0,64 por 100. Es una entidad de la finca número 33.869, al folio 61 del tomo 2.219 del archivo, libro 541 de Granollers, inscripción tercera que es la extensa.

Inscripción: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, en el tomo 2.254, libro 561, folio 93, finca número 34.379.

Urbana. Departamento número 38-2. Local comercial número 2 B, de la planta baja del edificio en Granollers, con frente a la calle de La Torreta. Consta de planta baja, de superficie útil de 123 metros 80 decímetros cuadrados, constando de una nave irregular sin distribución interior, con aseos, con comunicación interior por medio de escalera, tiene el uso exclusivo de la mitad del patio interior ubicado al fondo. Linda: Al frente, con la calle La Torreta; a la derecha, entrando, parte con rellano de escalera B, y parte con local 38-1; a la izquierda, con local 38-3, y al fondo, mediante dicho patio, con finca de don Jaime Estrada Pagés. Tiene asignado un coeficiente en los beneficios, cargas y obligaciones de la comunidad de propietarios donde se ubica del 2,17 por 100.

Inscripción: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, en el tomo 2.376, libro 683, folio 194, finca número 37.459.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 7 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.590.000 pesetas para la finca número 34.379 y el de 34.835.000 pesetas para la finca número 37.459, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en la sucursal bancaria del Banco Bilbao Vizcaya de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/00225/98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose hacer constar expresamente por qué finca se ha consignado; excepto el acreedor demandante, podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.